

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 12,000 DOCE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO COMPRA DE CAROETAS OFICIO CARTULINA AZUL DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	158842	31/05/2011	12,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :641

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		12,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,000	
Totales		12,000	12,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	12,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000
Totales		12,000	12,000



M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero